

## EL CABILDO DE ASTORGA FRENTE AL OBISPO TORRES AMAT EN LA PRIMERA GUERRA CARLISTA UNA VISIÓN DE LA CIUDAD EN EL *GIL BLAS DEL SIGLO XIX*

Olegario Pérez Alija



Félix Torres Amat fue nombrado obispo de Astorga en 1833 por un ya muy enfermo rey Fernando VII. De hecho, el obispo tomará posesión el 22 de mayo del año 1834, cuando el monarca ya ha fallecido. La muerte del rey y las disputas dinásticas que se inician entre partidarios de la sucesión al trono por su hermano Carlos María Isidro y los que lo son de su hija Isabel, llevan al inicio de la primera guerra carlista, que marcará también el comienzo y buena parte de su obispado. Torres Amat era un clérigo ilustrado, de vasta cultura, escritor y traductor, dominaba varias lenguas, antiguas y modernas, y desde 1826 ocupaba un sillón de la Real Academia de la Lengua. También era declarado partidario de Isabel II como heredera al trono, y en Astorga se encontrará con varios miembros del cabildo opuestos a esta causa. De igual modo, las ideas progresistas del obispo y su actividad política e intelectual generan desconfianza en muchos de sus canónigos.

Apenas transcurridos dos meses desde su llegada, muestra Torres Amat el deseo de mejorar la situación del seminario conciliar en una carta pastoral de 6 de agosto que dirige al cabildo y eclesiásticos de la diócesis y *especialmente al Rector, Vice-Rector, catedráticos y colegiales de nuestro Seminario*. En ella se interesa en que se imparta una sólida instrucción en las ciencias eclesiásticas y en la rectitud moral *como siempre ha exigido la Iglesia en sus ministros y reclaman ahora más imperiosamente las circunstancias en que se halla la religión y aún el mismo estado político del Reino*. Todo ello, indica el obispo, sin perder de vista *la íntima conexión y necesaria armonía de los Seminarios eclesiásticos con las Universidades, Colegios Reales y demás casas públicas de instrucción*.

Esta visión ilustrada del seminario es plasmada seguidamente por el obispo en un nuevo plan de estudios y nuevas reglas para su gobierno interior. Ordena también una mejor dotación de las cátedras y la provisión de becas y pensiones para estudiantes.

El cabildo en ese año estaba formado entre otros por el deán Pedro Vidal; arcediano del Bierzo, Antonio José Hernando; arcediano de Rivas del Sil, José Núñez Pernía; maestrescuela, Justo Antonio Santa Marina; abades de Compludo, Foncebadón, Santa Marta y Peñalva; y canónigos como Manuel Celestino Ariza, Luis González Colombres, Juan González Alfonso, José Bellido, Pascual Lamparero o Vito Magaz. Éste último, será uno de los canónigos de confianza del obispo, junto con Bartolomé Moreno. Moreno no formaba parte del cabildo y fue nombrado canónigo de la catedral en enero, no sin la oposición de gran parte de sus miembros. Luego sería nombrado Secretario de Cámara. El cepedano Vito Magaz Rodríguez, canónigo doctoral, será el gobernador en ausencia del obispo, provisor y vicario general. Magaz era también catedrático del seminario, al igual que Modesto Lafuente, liberal e isabelino declarado, quien poco después abandona el clero para iniciar carrera en el periodismo y la política.<sup>1</sup>

De la actuación de Modesto Lafuente en el seminario de Astorga a favor de la causa liberal habla el gobernador Miguel Antonio Camacho:<sup>2</sup>

Hizo importantes servicios a tan sagrada causa en las turbulencias que tuvieron lugar en dicho colegio de Astorga en los años 34 y 35; frustrando a fuerza de actividad y sacrificios todas las obstinadas tentativas de los colegiales así internos como externos, y de sus ocultos instigadores en contra del legítimo trono de la Reina doña Isabel II y del gobierno representativo tratando de formar partidas en favor del pretendiente...

En el mismo sentido se expresa el obispo de Astorga sobre quien fuera catedrático y vicerrector del seminario:<sup>3</sup>

Que tiene dadas pruebas inequívocas tanto en particular como en público de la más juiciosa y sincera adhesión al gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel

II inculcando continuamente a los jóvenes las doctrinas más favorables al gobierno representativo y libertades patrias.

En su contra tenía el obispo aquella parte del cabildo formada por significados realistas como Pascual Lamparero y José Núñez Pernía. El Arcediano de Rivas del Sil se ausentó tras la llegada de Torres Amat. El obispo ofició al cabildo sobre su paradero, y ante su negativa a responder, lo puso en conocimiento del gobernador de la provincia, dado que Pernía, aparte de ser antiisabelino, era diputado provincial suplente.<sup>4</sup>

Es significativo que Matías Rodríguez en el capítulo que dedica a los titulares de Obispado en su *Historia de Astorga*, tal vez haciéndose eco del sentir del cabildo, tan solo le dedique a Torres Amat un somero párrafo: *Parece que no dejó gratos recuerdos en la diócesis.*<sup>5</sup>



Profesores del seminario de Astorga. (s. f.)  
Fondos del *Muséum national d'histoire naturelle*. París.

La actitud de buena parte del cabildo de Astorga y del seminario es proclive a la causa de don Carlos y por esto la llegada del obispo Torres, claro partidario isabelino, no provoca sino suspicacias. Ya en marzo de 1834, tenemos constancia de revuelas y conspiraciones:<sup>6</sup>

Los estudiantes de Astorga, pertenecientes a aquel seminario conciliar, y criados de canónigos, con cuyos caballos se fugaron, han sido aprehendidos en su marcha, y el 14 del corriente entraron en León. De aquel cabildo se escribe con ambigüedad, y lo mismo del seminario. Noventa internos se cuentan en la actualidad, los que con más de 400 externos que hay, forman un número capaz de llevar a cabo una conspiración, contando con el mal espíritu de mucha parte del vecindario. Escriben ser verdad que no falta en el mismo seminario alguno que otro amante del orden y de la legitimidad; y éstos amedrentados y llenos de pavor.

La situación en la primavera de 1833, con el rey Fernando gravemente enfermo, es conflictiva en toda la nación. El pretendiente don Carlos ve frustrado su intento de colocarse en la sucesión al trono y tiene que partir hacia Portugal. La reina María Cristina, durante su regencia por la enfermedad del Rey, ha

iniciado el acercamiento al liberalismo para asegurar su apoyo a la sucesión de la infanta Isabel, y el enfrentamiento entre éstos y los absolutistas ya es un hecho. A la muerte del rey el 29 de septiembre la sublevación de los carlistas no se hará esperar. Así las cosas, se publica una circular con el fin de garantizar la escolta y el uso de armas a la empresa encargada de la conducción de caudales, la sociedad que dirige el maragato Santiago Alonso Cordero:<sup>7</sup>

Circular a los capitanes generales de provincia. El Rey nuestro Señor, a pesar de lo que terminantemente se expresa en la Real orden de 5 de marzo último para que no se permitan armas sino a los individuos del ejército, voluntarios realistas y resguardos, y atendiendo a que la ocupación de conducir los caudales de la real hacienda de D. Santiago Alonso Cordero y su sociedad, bajo la denominación de *Alonso Cordero y Franco, hermanos*, y lo mismo los comisionados de ellos para el cobro y conducción de caudales de la referida real hacienda, los constituye en la necesidad de llevar armas, y se ha servido mandar que continúen como hasta aquí usando de las que al efecto tienen desde tiempo remoto; siendo además la soberana voluntad de S. M. que los capitanes y Comandantes generales les den las escoltas que pidieren para la seguridad y custodia de los mencionados caudales. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1833.

Según parece, el pretendiente don Carlos se había dirigido a Miranda de Duero al tener noticia de que en Astorga se estaban reuniendo sus partidarios, pensando que desde Miranda tendría una ruta fácil y más segura hasta la capital maragata. La acción del general Rodil fue encaminada pues a frustrar las intenciones de la comitiva carlista.<sup>8</sup>

Entonces supo Mr. Auguet que la marcha de D. Carlos a Miranda había sido motivada por el anuncio de que mil doscientos hombres, con cuya adhesión podía contarse, iban a reunirse en Astorga, adonde podría trasladarse D. Carlos con toda seguridad.

En la noche del 15 de noviembre de 1834 tiene lugar en el pueblo cepedano de Villarmeriel la captura del cura de Cangas, Ramón González Llana, cabeza de una facción carlista. Escondido en la casa del cura de Villarmeriel, fue cercado por el subdelegado de policía de Astorga López Santalla, auxiliado por el oficial de milicia urbana de Astorga Rafael Solís, su hijo, urbano de caballería y otros seis urbanos de infantería.<sup>9</sup> Rafael Solís, era uno de los destacados liberales de la ciudad y varias veces regidor de Astorga.

Cuando una partida carlista era vencida en su enfrentamiento con las fuerzas nacionales era habitual que se disgregasen sus miembros y aquellos que no pudieran ser prendidos se dieran a la fuga y permanecieran ocultos. Las autoridades dictaban al respecto bandos como el del por entonces subdelegado de Fomento, Jacinto Manrique:<sup>10</sup>

El rebelde Merino ha pasado desde el Portugal hacia las Provincias Vascongadas con tal rapidez que antes ha llegado él que la noticia de su venida. Lleva en pos de sí unos cuantos miserables que huyen con él del castigo de sus crímenes: y como no todos tienen proporción de caballerías que aguanten 16 y 18 leguas por día, se van quedando muchos rezagados por los caminos: unos se presentan con su propio traje, otros han sido aprehendidos por Justicias activas y celosas y otros han acometido a las gentes del país obligándoles a cambiar sus ropas, y disfrazados así permanecen ocultos o andan vagando en el interín o la traición o la caridad mal entendida les proporciona lo necesario para reponer sus fuerzas y armas, y se presentan en los caminos a continuar la carrera del robo y del asesinato. Mando por tanto a todas las Justicias bajo la pena de 200 ducados y formación de causa, que toda persona que no presente documento que acredite su persona sea pasaporte, sea carta de seguridad (dentro del radio de su valor) sea detenida y conducida al Corregidor o Alcalde mayor más inmediato, excepto en los partidos de León, Sahagún, Astorga y Ponferrada, en los que será a los Subdelegados de Policía. León, 3 de abril de 1834, Jacinto Manrique.

Comienza el año 1835 con la misma agitación. Son frecuentes las escaramuzas con las partidas carlistas en toda la provincia, que rápidamente son puestas en fuga o capturadas por la milicia gubernamental. Según se dice en la época, estas escaramuzas serían parte de un plan de distracción ideado por los generales rebeldes con el fin de evitar la concentración de las tropas del ejército del norte, y con este objeto se habría intentado la formación de una partida en Astorga: <sup>11</sup>

También se sabe oficialmente que ha sido completamente destruida la facción que penetró en Asturias, habiendo tenido igual éxito otra que intentó formarse en Astorga, que fue sofocada en su origen. Parece que el plan de Zumalacárregui ha sido distraer la atención del Gobierno, como movimientos de más o menos importancia en diferentes puntos, para evitar de este modo la reunión de las tropas que están en marcha con objeto de reforzar el ejército del Norte.

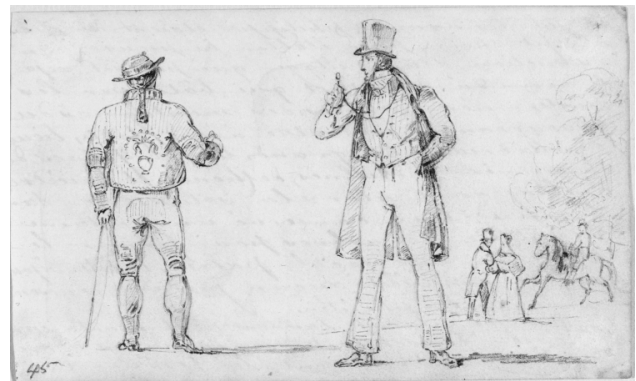
Los diarios hablan también de *Partes del comandante de armas de Astorga y gobernador civil de León, fecha 29 y 30 del pasado, manifestando la aparición de siete facciosos en la tarde del 26 entre Combarros y Brazuelo, de los que fueron capturados cuatro.*<sup>12</sup> Tenemos noticia detallada de esta acción en otro comunicado de Jacinto Manrique, ahora gobernador de León:<sup>13</sup>

El subdelegado de policía de Astorga me da parte con fecha 28 del corriente, que en la tarde del 26 se había dejado ver por la vez primera en el término de Brazuelo, una partida de siete hombres sospechosos, de los que se habían aprehendido cuatro por los Regidores de los pueblos de Brazuelo, Combarros y Quintanilla, en cuya persecución perdió la vida

llevado de su denuedo y patriotismo, el intrépido y valiente José Villamañán, soldado retirado, vecino de Brazuelo.

Las facciones rebeldes asolaban los caminos con gran riesgo para arrieros y transeúntes que se topasen con alguna de estas partidas carlistas. Es lo sucedido al maragato Miguel Crespo en el camino de Galicia a comienzos de 1836 en un desafortunado encuentro con la facción del rebelde López. Así contaba un diario lo ocurrido cuando acompañaba a Santiago al joven estudiante de leyes Juan Valcárcel: <sup>14</sup>

Su padre le acompañó una parte del camino, dejándole después confiado a un honrado maragato llamado Miguel Crespo, y con ellos iban otros varios trajineros... cuando salieron de una emboscada los agavillados de López, y dándoles alcance los de a caballo empezó uno a gritar diciendo “con que vas tú ahí Juanito Valcárcel?” Después volviéndose a los otros les decía que aquél era uno de los que en Santiago daban más vivas a Isabel II, y con esto comenzaron a darle sablazos de plano... Atónito y trémulo Miguel Crespo, encargado de su conducción, se arroja a los pies de López, y con sollozos y lágrimas le suplica que no lleve a cabo su designio, pidiéndole en cambio lo que quisiese... Entonces apoderándose del joven Valcárcel, le hicieron arrodillarse, y por la espalda le dieron siete tiros, presenciándolo los tres maragatos que allí estaban, a quienes también hicieron arrodillar. Además les tomaron sus nombres y apellidos, escribiéndolos en un papel el asesor de López, que es el licenciado Don Andrés Mañas, y les advirtieron que si volvían a transitar por allí, harían otro tanto con ellos.



Maragato y caballero. Dibujo de John Tood. 1830 Ayuntamiento de Madrid. Biblioteca Digital Memoria de Madrid.

En el verano de 1836 se celebran elecciones a Cortes y Santiago Alonso Cordero es elegido diputado progresista por León. En una de las sesiones del Congreso, ante la intención del gobierno de imponer nuevos tributos a las provincias para dotar al ejército de medios con que combatir a los rebeldes, el maragato toma la palabra para hacer notar la desigualdad de trato con la provincia de León, aún reconociendo la necesidad de tales exacciones:<sup>15</sup>

Tengo señores, datos para manifestar que la provincia de León está sumamente recargada más que



la de Asturias... y no de ahora, sino de mucho acá, desde el ministerio del señor López Ballesteros, en que se hizo el reparto del subsidio de Comercio de 10 millones de reales. En este reparto se impusieron 969 a Asturias, 1689 a León, 900 a Zamora y 400 a Valladolid... Las solas dos ciudades de León, ambas levíticas puramente, en las que no hay más que el tribunal y cabildo eclesiástico y cuatro procuradores; pero ningún comercio, ni fábricas, ni industria. Es cierto que antiguamente fue famoso en punto a industria el hospicio de León, pero en el día nada hace: podrá con el tiempo ser León provincia rica o industriosa porque tiene elementos para ello, pero hoy día está en completa decadencia. Todos sus vecinos son labradores pobres, pues no hay como en otras provincias propietarios grandes y jornaleros... Por lo demás estoy muy conforme en que se le anticipen al Gobierno, no solo los 200 millones, sino que si por mi voluntad fuera hasta 300 o 400 o más si necesarios fuesen para concluir la guerra civil, y que no triunfe el Pretendiente...

La presencia del maragato Cordero en el Congreso durante ese mandato, llama la atención a los cronistas de la época, especialmente extranjeros como el Barón Dembowski, quien cuenta que *un solo diputado, Cordero, representante de León, ha conservado el traje de su provincia.*<sup>16</sup>

El esfuerzo económico que supone la guerra afecta también a los erarios locales. En el otoño de 1836 la Junta de Armamento y Defensa dictamina la reparación de las murallas de Astorga para fortificar la ciudad. Se acuerda el arbitrio de un real en cada cántaro de vino que se consuma en el partido. Los movimientos de tropas son constantes, el ejército portugués del barón Do Valle está a las puertas de la ciudad.<sup>17</sup>

El 2 del corriente llegó a esta ciudad el barón do Valle, general en jefe del ejército auxiliar portugués, en la que permanece, después de haber dispuesto que la división Das-Antas pasase el 4 a Villafranca del Bierzo, y la de sus inmediatas órdenes se situase en Bembibre.

El ejército portugués ha tenido que desviarse a Astorga para sofocar las partidas carlistas que intentaban hacerse con la ciudad, una vez disueltas y puestas en fuga, continuará como tenía dispuesto a reunirse con las tropas gubernamentales en el norte.<sup>18</sup>

Los portugueses se hallarán en Astorga hoy cuando debían encontrarse en Pajares y en comunicación con el general en jefe del cuerpo de ejército de la izquierda. Ignoro los motivos que al Barón del Valle hayan asistido para dejar de reunir aquí las dos divisiones de su mando, no haber marchado a Pajares, y desde allí a Oviedo, pues entre caballería, artillería e infantería son seis mil hombres los que manda.

Tras la huida de las partidas rebeldes gracias a la ayuda portuguesa, un parte de la Secretaría de Guerra

publica el informe del capitán general de Castilla la Vieja desde León:<sup>19</sup>

Dentro de dos o tres días pasará a Astorga, cuya defensa se encuentra abandonada, y sus autoridades adormecidas, y seguiré a Ponferrada donde es útil mi presencia en el buen espíritu que reina allí.

La situación creada en Astorga, carente de defensas adecuadas y aún con numerosos elementos carlistas entre sus propios vecinos, hace de la ciudad un objetivo fácil para que las partidas rebeldes intenten alguna acción contra ella. Por esto se toma la decisión de acometer la rehabilitación de sus murallas.<sup>20</sup>

La Junta de fortificación de Astorga, encargada de poner cuanto antes en estado de defensa dicha ciudad, me oficia a fin de que proporciones cincuenta canteros para trabajar en la composición de las murallas de la misma. Consiguientemente invito a los canteros de esta ciudad y provincia a que se presenten sin tardanza en este Gobierno político, con el fin de estipular un salario arreglado y que los interesados vieren convenirles. Orense 11 de junio de 1837.

También deben contribuir los pueblos de la comarca a sufragar el mantenimiento del Ejército. Así, según oficio del general Rodil, intendente provincial, deberán hacerse cargo de los pagos de la contrata de suministro de carne al ejército del norte, contrata que precisamente han logrado dos astorganos.<sup>21</sup>

Intendencia de la Provincia de León. Por cumplimiento de una de las condiciones de la contrata celebrada por esta Intendencia con don Antonio Gullón y don Prudencio Iglesias para el suministro de cien mil libras de carnes para el ejército del norte, que han empezado a realizarse; han dado a dichos señores las cartas de pago contra los pueblos que expresa la adjunta nota... Por consiguiente deben desde luego acudir los precitados pueblos a recoger sus respectivas cartas de pago y entregar su importe a D. Antonio Gullón, residente en Astorga...

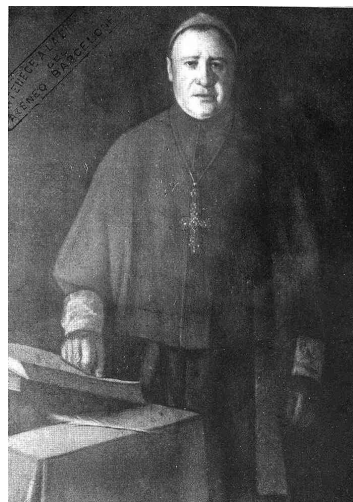
El 17 de junio de 1839, con las hostilidades entre isabelinos y carlistas aún abiertas, dirige el obispo de Astorga una carta a la reina regente María Cristina. En ella le da cuenta del memorándum que ha entregado al ministro de Gracia y Justicia con medidas que sugiere poner en marcha para lograr la pacificación del reino.

Comienza Torres Amat su carta declarándose partidario del *sistema de gobierno representativo*, si bien reconoce que debe su cargo al gobierno absoluto del fallecido rey Fernando. Algunas de las siete medidas que indica, aparte de aquéllas acerca de la religión y los eclesiásticos, muestran su preocupación por la moralidad y el buen gobierno en los asuntos públicos.

No olvida tampoco solicitar la reparación de aquellos seglares o eclesiásticos que fueron desposeídos

de sus cargos por el gobierno absolutista tras la derrota de los constitucionalistas en 1824. Éstos son los consejos que enumera Torres Amat a la reina regente para el nuevo gobierno que el obispo intuye tras la inminente pacificación del reino.<sup>22</sup>

- 1- La verdadera política exige con urgencia que el pueblo vea providencias contra la circulación y venta de libros impíos y obscenos.
- 2- Contra los públicos ladrones de la Hacienda nacional.
- 3- Contra la escandalosa provisión de varios destinos públicos.
- 4- Contra el abandono del Culto y Clero, y establecimientos de beneficencia, despojados de sus rentas y propiedades.
- 5- Contra el impudente desprecio del precepto de santificar los domingos, y no trabajar en ellos.
- 6- Contra el escándalo que causa, hasta en las infelices aldeas de la Monarquía, el retardo del despacho de las dispensas matrimoniales por culpa, no de Roma, sino del Gobierno de España, el cual ha recargado aún el coste con 208 rs. para recomendar su pronto despacho.
- 7- Contra el olvido en que tiene el Gobierno a muchos sabios, virtuosos y antiguos eclesiásticos desposeídos en 1824 de sus cátedras y otros destinos por haber sido Constitucionales; a los cuales S. Mag. ofreció con tanta justicia como profunda política, colocar en las catedrales para recompensar sus méritos y padecimientos, mejorando así las opiniones del Clero y pueblo.



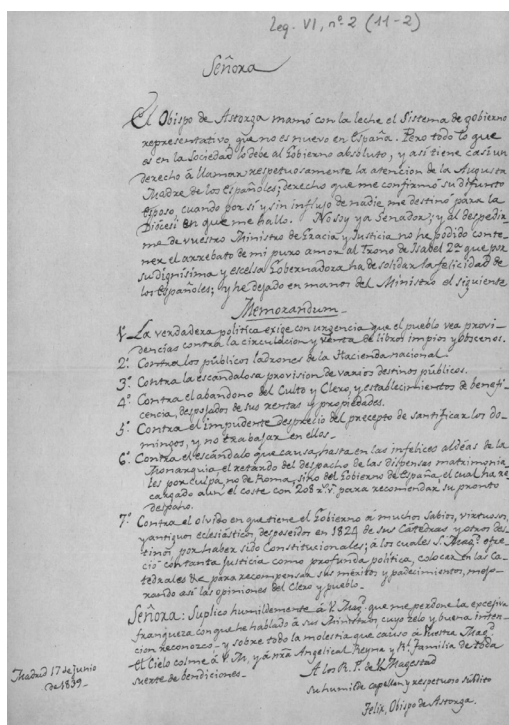
Retrato de Félix Torres Amat.

El convenio de Vergara de agosto de 1839 entre los generales Maroto y Espartero puso fin al conflicto, si bien las escaramuzas aún se prolongarían en el Maestrazgo el año siguiente hasta la derrota de las partidas del general Cabrera.

Para celebrar la consecución de la paz, el obispo Torres Amat dispuso un solemne *Te Deum* en la catedral de Astorga, tras el cual pronunció una homilía a los feligreses.<sup>23</sup>

Al recibir la fausta y consoladora noticia de los prósperos sucesos del ejército del norte nuestra excelsa y católica reina gobernadora, ha mandado luego a todos los españoles que a imitación suya nos postremos ante las aras de la divinidad y ofrezcamos al Señor Dios Omnipotente y misericordioso el debido tributo de la más cordial y justa acción de gracias por los beneficios ya recibidos, y le rogamus que se digne completar cuanto antes la obra feliz de la pacificación general de nuestra España... La paz es hija de un fraternal e inopinado abrazo que casi de repente se han dado los dos ejércitos beligerantes que con tanto valor estaban combatiendo... Con la paz se remediarán ahora tantos y tan grandes males que se han originado de la guerra civil, y se restaurará sobre todo el gran quebranto que han padecido la religión y las buenas costumbres hasta en las más pequeñas aldeas. Todos hemos de contribuir a esta necesaria reforma; pero especialmente vosotros, sacerdotes del señor, con vuestro ejemplo y doctrina: *vita et doctrina*: vosotros, padres de la patria, con un ilustrado gobierno y fervoroso celo en dirigir al pueblo por el buen camino, corrigiendo con mano fuerte los escándalos públicos..

Con el mismo motivo publica una carta pastoral en la que, además de las rogativas por la concordia alcanzada, anima a feligreses y gobernantes para seguir por la senda constitucional, y *dirija, especialmente en la formación de las leyes, a nuestra Católica Reina Gobernadora y a las Cortes que cooperan con ella, a la restauración y felicidad de esta vasta Monarquía. Avezados muchos después de seis años de guerra tan desoladora a no respetar ninguna Ley...*<sup>24</sup>



Carta del obispo de Astorga a la Regencia. 1839  
Biblioteca Digital Real Academia de la Historia.

Termina la carta el obispo con la súplica por la franqueza en dirigirse a la regente y a sus ministros, y la firma como *su humilde capellán y respetuoso súbdito, Félix, obispo de Astorga*.



De igual modo, el ayuntamiento de Astorga participa a la Regente la gratitud de la ciudad por la consecución de la paz y la victoria de los constitucionalistas frente a los seguidores del infante don Carlos.<sup>25</sup>

Señora. El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Astorga, fiel intérprete de los sentimientos que animan a sus representados por los felices acontecimientos del norte de la península, llega respetuosamente a los pies del trono de vuestra excelsa hija, rebotando en el júbilo que en este momento anega a cuantos aman la felicidad de su patria.

El convenio de Vergara, cuya memoria hará respetable en todos los tiempos y países el heroísmo español, acerca el término de una lucha; y la esperanza que renace en los corazones abatidos por el sufrimiento, se presenta como la aurora que nos deja entrever los beneficios y mejoras de que son capaces nuestras instituciones conducidas por la sabiduría de V. M. Los pueblos olvidan sus dolorosos sacrificios considerándolos como el precio de la paz: la paz único medio de reparar tantas penalidades y restituir su esplendor a esta nación digna de mejor suerte: tantos beneficios, Señora, serán sin duda el fundamento indestructible del trono de vuestra inocente hija, y el vínculo que aseguran la reconciliación de los que por no entenderse se han hecho una guerra a muerte.

Dígnese pues V. M. admitir este sincero homenaje que la gratitud tributa al celo y amor maternal con que V. M. ha guiado los sucesos a un término feliz, afianzando en el trono de Isabel la futura prosperidad de sus hijos.

El cielo guarde la importante vida de V. M. para bien de la Monarquía. Astorga, 18 de octubre de 1839. Manuel de Castro, alcalde 1º. Matías Prieto, alcalde 2º. Justo Arias. Salustiano González de Reyero. José Alonso Sobejano. Mariano Romano. Pascual de Vega. Miguel Rodríguez. Regidores. Baltasar Calzado, Procurador general. Julián García Fernández, secretario.

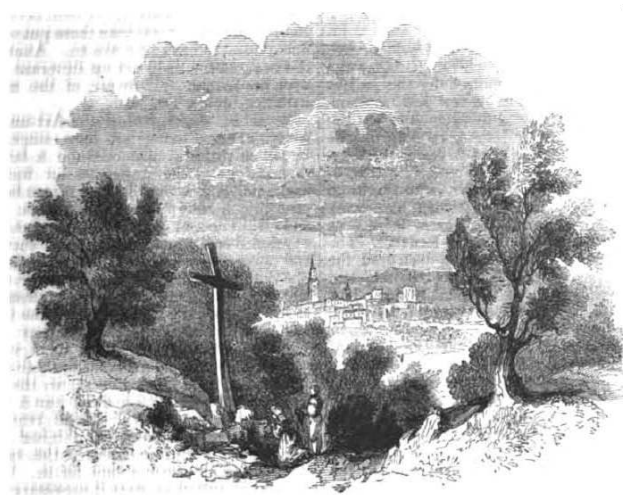
Ante la falta de recursos del Ayuntamiento para organizar otro tipo de festejos, el juez de primera instancia, el diputado provincial Rafael Solís y otros astorganos, propusieron y así se acordó, una suscripción al efecto entre las personas acomodadas, de la cual dicen las crónicas que con escasos resultados.<sup>26</sup>

La Milicia Nacional de Astorga publica también un comunicado de agradecimiento a la reina regente:<sup>27</sup>

Exposición a S. M. la Reina Gobernadora. Señora: Los Nacionales de la ciudad de Astorga y los de sus agregadas aldeas, han visto con la emoción más tierna el desenlace de los acontecimientos políticos del Norte; ese día grandioso en que dos generales enemigos se dieron la mano para sostener la libertad y la justicia será una día no solo memorable en la historia de nuestra patria, sino en la de todos los pueblos que se hallen gobernados por los principios de la humanidad y de la ilustrada razón: la gratitud universal jamás podrá borrar de su memoria el tier-

no abrazo de dos generales enemigos cuyas espadas vinieron a unirse afortunadamente al frente de sus ejércitos para salvar de consumo la vida y los intereses de sus hermanos los españoles: un desenlace tan feliz para el mejor afianzamiento del trono constitucional de vuestra excelsa Hija estaba solo reservado sin duda por la mano de la divina Providencia a la gloria del bravo capitán de nuestro siglo, y a la historia inmortal de vuestros esclarecidos hechos, cuya célebre sonadía no tiene competidor en los anales del mundo; reciba V. M. por tan venturoso suceso la felicitación más grata de estos fieles súbditos y trasmíta la ternura de nuestros sentimientos al corazón hoy gozoso de vuestra ilustre Hija, y guarde Dios dilatados años la importante vida de V. M. al lado de vuestra preclara menora.

Astorga y Setiembre 30 de 1839. Señora. A. L. R. P. de V. M. Comandante accidental Gregorio Obregón. Por los capitanes, Rafael Aquilino Franganillo. Por la clase de tenientes, Antonio Gullón. Por los subtenientes, Manuel Nistal. Por la clases de sargentos primeros, Isidoro Selles. Por la clase de segundos, José Martínez. Por la clase de cabos primeros, José Iglesias. Por la clase de cabos segundos, Miguel Rodríguez. Por los Nacionales, Manuel Mateos.



Vista de Astorga. *The Penny Magazine*. Londres, 1845.

Se ponía fin a una contienda de casi siete años, que tuvo serias repercusiones en la paz y la convivencia en Astorga. Parecía que se iniciaba un nuevo tiempo de concordia, pero ya los conflictos surgidos en la ciudad entre liberales y tradicionalistas con motivo de las elecciones de julio auguraban los males que habrían de desembocar pronto en una nueva sublevación.

Con la llegada de esta frágil pacificación Astorga intenta recuperar la normalidad. El regidor de la ciudad publica una extensa queja al gobierno en demanda de ayudas públicas en el esfuerzo de reparar las murallas y construir una nueva cárcel, dado que el hacinamiento de los presos durante el conflicto la hacían inhabitable.<sup>28</sup>

Astorga 16 de setiembre. Les participo el lastimoso estado en que se encuentra la cárcel de esta ciu-

dad, sita en la plaza mayor... La única habitación que hay en ella segura es una cueva subterránea... Las causas que hay en la actualidad pendientes son 22, y los reos por ellas presos 14 hombres y 3 mujeres... Bien persuadidos mi antecesor en esta judicatura y el ayuntamiento de la imprescindible necesidad de construir otra, hicieron con este motivo diferentes gestiones... Van invertidos más de 300000 rs. en la fortificación de esta ciudad, que quedó después harto más insegura e indefensible que antes se encontraba, y ni un solo maravedí se encontró para una obra que reclama la humanidad y la justicia...

## LA POLÍTICA EN ASTORGA SEGÚN EL *GIL BLAS DEL SIGLO XIX*

La Astorga de estos años aparece reflejada en una novela publicada entonces y que en realidad es una reflexión política sobre aquellos sucesos. Se trata de la en apariencia banal, *El Gil Blas del siglo diez y nueve: cuyas aventuras comienzan con la Guerra de la Independencia, y continua con la relación de lo principalmente acaecido en España hasta el presente año de 1844*. Su autor es el escritor y político asturiano Juan Francisco García Siñeriz y Trelles (Sueiro, 1778- Madrid, 1857), que escribe esta crónica en forma de novela al estilo, o como dice en su título, *a imitación del antiguo Gil Blas de Santillana*. En 1715 había sido publicada la *Historia de Gil Blas de Santillana* de Alain-René Lesage, con la que tiene en común la inclusión de un episodio del protagonista en Astorga, y a su vez inspirada según algunos autores en la *Historia de las aventuras del Bachiller de Salamanca* escrita en 1655 por Antonio Solís y Ribadeneira.

Pero, antes que una novela de aventuras, la obra de Siñeriz es una crónica sobre el reinado de Fernando VII, la primera guerra carlista y el inicio del reinado de Isabel II. Además, la peripecia del protagonista es disculpa que usa el autor para reflexionar sobre los conflictos políticos del momento: el debate sobre el clero, la reforma de la constitución, la supresión de los mayorazgos, las luchas entre liberales y absolutistas y otros aspectos más particulares de personajes coetáneos de su época, como Álvaro Flórez Estrada o Santiago Alonso Cordero. De éste se hablará en un capítulo referente a *lo que pasó en Madrid con el maragato Cordero*, en relación a los tumultos producidos por causa de las obras que ejecutaba en el solar de San Felipe el Real.

A lo largo de sus cuatro volúmenes abundan referencias de la visita de Gil Blas a la ciudad de Astorga y reflexiones sobre la controversia que en ella se vive entre liberales y partidarios del absolutismo, también a sus viajes a la ribera del Órbigo, donde establecerá el protagonista un batán para fabricación de tejidos de lana y lino. Veamos alguno de estos pasajes.<sup>29</sup>

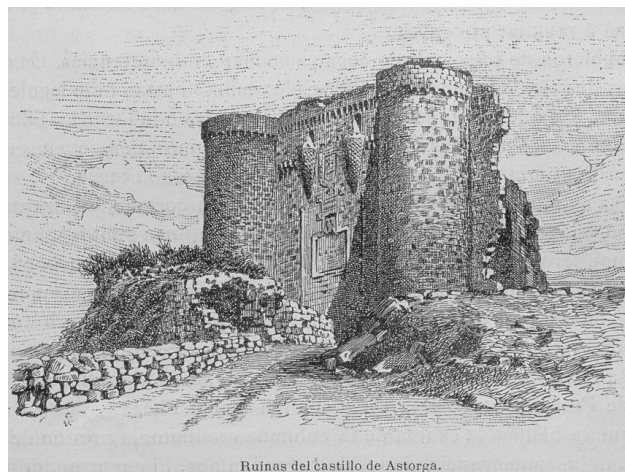
Llegado Gil Blas a Astora, se instala en casa de los padres de un amigo antiguo compañero de estudios en Salamanca. Son dueños de un comercio en la ciudad

y se inicia entre ellos una conversación sobre los sucesos políticos de esas fechas. Su anfitriona le indica:

Es una verdad que nosotros somos liberales, pero en Astorga los hay también que aunque pertenecen al partido liberal, no se detienen en apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Rápidamente Celestino, el amigo astorgano de Gil Blas, identifica a quienes se refiere su madre, seguramente los que les han impuesto las tasas y arbitrios que ya mencionamos con objeto de sufragar los gastos ocasionados por la guerra:

Esos son aquellos regidores del ayuntamiento que nos reparten las contribuciones sin pagar ellos ninguna, y que están formando unas cuentas, pero qué cuentas! según se susurra por la ciudad. Ya verá Vd., madre, como a esos señores de las cuentas vienen otros liberales a ajustarles a ellos otras cuentas, que no las han de escribir en el papel sino en las espaldas.



Ruinas del castillo de Astorga.

Ruinas del palacio de los Osorio en Astorga. Grabado de la época, sin fecha, posiblemente el más antiguo de los conocidos visto el estado de ruina que presenta.

Hay tiempo también en este peculiar Gil Blas, para las descripciones de paisajes y paisanajes, aunque no desaprovecha el autor ocasión para denunciar la intención del gobierno liberal de que se proceda a la exclaustación de los religiosos y a la venta de lo bienes eclesiásticos. Intención ésta que produjo gran rechazo en Astorga, y provocó un retardo considerable en las desamortizaciones de estos bienes.

Es hora de dejar la mesa, y que Celestino salga con su amigo para enseñarle lo principal de Astorga. En efecto se hizo así, y se dirigieron los dos condiscípulos a la catedral que era de gusto gótico. Enseguida se fueron hacia el palacio de los marqueses de Astorga que tiene buena arquitectura. Pasaron después por el frente de un convento de frailes, y otro de monjas, en los cuales estaban cantando vísperas acompañadas de órgano, visto lo cual por Gil Blas, se dejó decir a su amigo: ¿Será posible Celestino,



que estos frailes y estas monjas con sus conventos han de desaparecer de sobre la faz de la tierra como si nunca hubiesen existido?

Gil Blas tras estas y otras conversaciones, reflexiona más adelante sobre las revueltas que están ocurriendo en España y advierte del enquistado conflicto entre liberales y absolutistas:

En la casa de unos tíos que tengo en Castilla, en Astorga, en ese palacio del primo de Fernando VII, y al parecer en esta villa de la Pola, observo un principio de discordia civil muy contrario al bien de la sociedad. Los unos pretenden gobernar al mundo allá a su manera, trastornando leyes y principios establecidos desde tiempo inmemorial. Los otros no quieren en manera alguna admitir este trastorno, y estoy viendo venir de esta discordia una enemistad casi general que nos ha de conducir a un sin número de desgracias.



Maragato en un dibujo de Leonardo Alenza. Parte de una serie de dibujos para la ilustración de una edición del *Gil Blas* de Lesage. [ca.1839]. BNE

## BIBLIOGRAFÍA

- PIRALA, A. (1856). *Historia de la guerra civil y de los partidos liberales y carlistas*. 5 vol. Madrid: Imp. de Mellado.
- BORDAS, L. (1846). *Hechos históricos y memorables acaecidos en España desde la última enfermedad de Fernando VII hasta la conclusión de la guerra de los siete años*. Barcelona: Imp. Hispana.
- SÁNCHEZ, R. (1844). *Historia de Don Carlos y de los principales sucesos de la guerra civil*. 2 vol. Madrid: Imp. de Tomás Aguado y Compañía.
- G. SIÑERIZ TRELLES, J. F. (1844-1845). *El Gil Blas del siglo diez y nueve: cuyas aventuras comienzan con la Guerra de la Independencia, y continúa con la relación de lo principalmente acaecido en España asta el presente año de 1844*. 4 vol. Madrid: Imp. Boix.
- MITCHELL, M. G. (1840). *El campo y la corte de don Carlos: narración histórica de los sucesos acaecidos en las provincias del norte desde el momento en que Maroto tomó el mando del ejército carlista hasta la entrada de don Carlos en Francia*. 2ª Ed. Madrid: Imp. Boix.

- DEMBOWSKI, C. (1931). *Dos años en España y Portugal durante la guerra civil: 1838-1840*. 2 vol. Madrid: Espasa-Calpe.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, P. (1906-1908). *Episcopologio asturicense*. 4 vol. Astorga: Imp. y lib. Porfirio López.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, M. (1909). *Historia de la muy noble, leal y benemérita ciudad de Astorga*. 2ª Ed. Astorga: Est. Tip. Porfirio López.

<sup>1</sup> *Guía del Estado Eclesiástico seglar y regular de España*. Madrid, 1834.

<sup>2</sup> *Discurso pronunciado por Don Vicente Díez Canseco ante el Jurado de Madrid el 29 de noviembre último al sostener a la acusación del impreso titulado Opinión Política de Fray Gerundio, denunciado por D. Modesto Lafuente, redactor de este periódico*. Madrid, 1840. Documento 2º, p. 19.

<sup>3</sup> *Discurso pronunciado por Don Vicente Díez Canseco ante el Jurado de Madrid el 29 de noviembre último al sostener a la acusación del impreso titulado Opinión Política de Fray Gerundio, denunciado por D. Modesto Lafuente, redactor de este periódico*. Madrid, 1840. Documento 3º, p. 20.

<sup>4</sup> Pedro Rodríguez López, *Episcopologio Asturicense*. Tomo IV, Astorga, 1910, p. 232-233.

<sup>5</sup> Matias Rodríguez Díez, *Historia de Astorga*, 2ª ed. Astorga, 1909, p. 367.

<sup>6</sup> *La Revista*, 11 de marzo, 1834.

<sup>7</sup> *El Correo*, 29 de mayo, 1833.

<sup>8</sup> R. Sánchez, *Historia de Don Carlos y de los principales sucesos de la guerra civil*, vol. 1. Madrid: Imp. de Tomás Aguado y Compañía, 1844, p. 110.

<sup>9</sup> *El Mensajero de las Cortes*, 15 de diciembre, 1834.

<sup>10</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, 4 de abril, 1834.

<sup>11</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, 16 de febrero, 1835.

<sup>12</sup> *Diario Balear*, 26 de febrero, 1835.

<sup>13</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, 3 de febrero, 1835.

<sup>14</sup> *Boletín de Segovia*, 13 de febrero, 1836.

<sup>15</sup> *Gaceta de Madrid*, 19 de noviembre, 1836. Diario de la sesión de Cortes de 18 de noviembre.

<sup>16</sup> Barón C. Dembowski, *Dos años en España y Portugal durante la guerra civil: 1838-1840*, vol. 1, Madrid: Espasa-Calpe, 1931, p.49.

<sup>17</sup> *EL Castellano*, 12 octubre, 1836.

<sup>18</sup> *Diario constitucional de Palma*, 31 de octubre, 1836.

<sup>19</sup> *Diario Constitucional de Palma*, 9 de diciembre, 1836.

<sup>20</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Orense*, 13 de junio, 1837.

<sup>21</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, 30 de enero, 1839.

<sup>22</sup> *Carta del Obispo de Astorga Félix Torres Amat a la Reina Gobernadora*. Madrid, 17 de junio de 1839. Archivo de Isabel II. Real Academia de la Historia.

<sup>23</sup> *El Castellano*, 6 de enero, 1840.

<sup>24</sup> *Pastoral del obispo de Astorga a sus feligreses: precedida de la homilía que pronunció en su catedral el domingo 29 de setiembre de 1839 después del solemne Te Deum por los felices sucesos de la guerra en las provincias Vascongadas y Navarra*. León, imprenta de Miñón, 1839.

<sup>25</sup> *El Corresponsal*, 4 de noviembre, 1839 y *Gaceta de Madrid*, 2 de noviembre, 1839.

<sup>26</sup> *El Corresponsal*, 4 de noviembre, 1839.

<sup>27</sup> *Gaceta de Madrid*, 31 de octubre, 1839.

<sup>28</sup> *El Corresponsal*, 21 de septiembre, 1839.

<sup>29</sup> Juan Francisco García-Siñeriz y Trelles, *El Gil Blas del siglo diez y nueve: cuyas aventuras comienzan con la Guerra de la Independencia, y continúa con la relación de lo principalmente acaecido en España hasta el presente año de 1844: obra distribuida en libros y capítulos a imitación del antiguo Gil Blas de Santillana*. Vol. I, p.51-80. Madrid. 1844.